DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Domingo 15 de Noviembre 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4204

LA CUESTION DE LOS ALCOHOLES

Aprobación del proyecto

En la sesión celebrada el jueves por el Congreso quedó aprobado el proyecto de alcoholes, esto es, el principio de someter á impuesto la destilación del vino.

Una vez más los intereses de la agricultura han sido desatendidos por los legisladores, pues olvidando la terrible crisis que sufre el país agrícola han prestado su aprobación á una ley verdaderamente ruinosa para la viticultura. Como en tantas ocasiones, el Parlamento se ha puesto en contra del pais legislando arbitrariamente y sin compenetrarse con las necesidades de la producción nacional. Cuando el proyecto aprobado entre en vigor, los agricultores se encontrarán en peor situación que con la ley vigente, pues por ésta se les permitía aprovechar mayor cantidad de vino y orujos para convertirlos en alcohol. En adelante sólo podrán destilar 50 litros sin satisfacer impuesto, cifra irrisoria, que no salvará nada.

Son interesantes, desde el punto de vista político, las incidencias de la discusión del proyecto de alcoholes. Al principio, los diputados de la Solidaridad y otros varios de distritos agricolas y alcoholeros presentáronse como ardientes defensores de la libertad de destilación del vino: lo habían proclamado antes en los *meetings*, y comprometidos quedaron allí para sostenerlo en el Congreso. En su apoyo tuvieron desde el primer momento á un diputado de tanta antoridad como el exministro de Hacienda Sr. Urzáiz. Pero empezó á hablarse de negociaciones, arreglos y componendas, y entonces todos aquellos diputados que, teóricamente, se decían defensores de la libertad de destilación, entran en conferencias y pactos y con su conducta permiten, facilitan y consiguen que en el proyecto se mantenga la imposición de tributo, es decir, todo lo contrario de lo que habían ofrecido en los *meetings*. Todos entraron en ellos, todos los que habían andado antes de *meetings* en *meetings*. Los viticultores fueron abandonados y ni los diputados de distritos agrícolas y alcoholeros, ni los diputados solidarios mantuvieron la libre destilación hasta el final. Para dar mayores facilidades retiraron ayer todas las enmiendas y la ley pasó sin dificultad.

El Sr. Urzáiz quedó solo ò casi solo, en condiciones en que su esfuerzo hubiera sido inútil. Asi lo declaró, evidenciando la falta de cohesión entre los que al principio proclamaban como ideal la destilación libre del vino.

«El miércoles de la semana pasada—dijo—expuse con toda claridad mi opinión acerca de este proyecto en relación con la legislación que actualmente rige sobre el impuesto de alcoholes. Con motivo de aquel discurso han llegado hasta mi una porción de manifestaciones, entre ellas, muchas de personas á quienes no tengo el honor de conocer y de diversas regiones de España. Todas ellas vienen á decir, poco más ó menos lo mismo, ó, por lo menos, coinciden en la siguiente manifestación:

«Nosotros no nos habíamos dirigido á usted antes acerca de este asunto, porque no conocíamos su opinión. Le agradecemos mucho lo que ha dicho en la sesión del dia 4 en el Congreso; contamos con usted en lo sucesivo, para seguir defendiendo las ideas que expuso, y tenemos además grandes esperanzas» (la gente es muy inocente) «de que con el concurso de usted vamos á conseguir que no prevalezca el pensamiento principal contenido en el proyecto de ley que repite y conserva lo más fundamental de la ley vigente.»

Como es una carga para mi verdaderamente abrumadora el contestar individualmente á cada una de esas personas, asintiendo á todo lo que dicen y prometiendo que haré aquello que esperan, encuentro mucho más eficaz, y además mucho más persuasivo para ellos el que yo en este momento, cuando aparece que está acabada la discusión, diga á la Cámara que pienso exactamente lo mismo que dije aqui el miércoles pasado.

Yo tengo el convencimiento de que en estos momentos, no conceder al viticultor la libertad de destilación de los productos de la vid, es causarle un perjuicio inmenso que no se puede tasar por el número de pesetas que paga, porque es intasable, porque representa, en realidad, la necesidad en que se va á ver de trabajar ligado de piés y manos.

Este es mi convencimiento; si yo tuviera fuerza para impedir que una ley contraria á estos principios subsistiera, y para hacer una ley conforme con estos principios se votara, me consideraria obligado á cumplir el deber de estorbar á todo trance que este proyecto prevaleciera; pero ya os lo dije el miércoles: yo me quedaria solo—quien dice solo, dice casi solo,—y los hechos desarrollados estos dias lo han confirmado.

Los diputados de Solidaridad que formaban el núcleo principal defensor de la libertad de destilación de los productos de la vid se han dispersado, se han disgregado.

Ya lo suponía, ya lo presumía; pero faltando ese concurso, ¿qué base hay aquí para oponerse eficazmente á la aprobación de la ley? Ninguna.

Pues bien, en el momento que falta toda base, toda fuerza para discutir, yo, desde ese mismo dia, hubiera terminado esta discusión, hubiera dicho esto mismo y hubiera dado por mejor invertido todo el tiempo que se hubiera empleado en otra cosa. Lo que si quiero hacer contar, para satisfacción de todas las personas que á mi se han dirigido, es que sigo creyendo de esta ley lo que manifestó al discutirse el anterior dictamen: que estoy dispuesto á seguir trabajando, cuanto eficazmente se pueda hacer, y aunque no sea con resultados inmediatos, en el sentido de ir á la libertad de destilación; que si no sigo ahora es porque no he tenido fuerza para más y no por otra causa.»

Y ampliando estos conceptos, como el Sr. Zulueta hablara de obstrucción, añadió el Sr. Urzáiz:

«Me obliga á rectificar el que el Sr. Zulueta haya creido que mis palabras implicaban que yo hubiera considerado conveniente el obstruir la aprobación de esta ley. No hay nada de esto; no he pensado jamás un solo momento que debiera emplearse ese procedimiento; es más, creo que he indicado que para mi holgaba la discusión de ayer y la de hoy; claro que holgaba en el sentido de oponerse á la aprobación de la ley, no cuando se exponian discursos interesantísimos acerca de esta materia.

De modo que ¿cómo habia yo de ser partidario de la obstrucción? No he dicho nada de esto, y en una reunión de diputados, partidarios de la libre destilación de los vinos, á que asistí, nadie pensó en obstruir. Lo que hay es que yo creo que la gran mayoria de los diputados no tienen un convencimiento firme en contra de la libertad de la destilación, y en cambio aparecía aquí un grupo, iba á decir que una masa, bastante compacta, partidaria, convencida de la libertad de destilación.

Yo creía que presentándose en el Parlamento, frente á frente, una masa compacta, decidida, partidaria de la libertad de destilación, que se decía que era de 40 diputados de la solidaridad catalana, frente á un número mucho mayor, pero no convencido, es más, muchos de ellos obligaron á votar en determinado sentido, por creer que así lo exigian los deberes de la disciplina, la lucha se podia haber mantenido en otra forma: podia haber habido aún una discusión en que si hubiesen terciado, aunque fuese brevemente, todos los diputados convencidos de la conveniencia de la libertad de destilación, se habria visto en la Cámara una fuerza partidaria de esa libertad que no se ve.

Y desde ese momento consideré yo que la contienda era perfectamente inútil y que, por consiguiente, lo que habia que hacer era poner fin á ella.

Ahora bien; al poner fin á ella, yo lo que no quería era que habiéndose hablado aquí, creo que por el Sr. Zulueta, de componendas, de negociaciones, de transacciones, podemos decir, en las que yo no he intervenido, pudiera parecer, si no decia hoy que mantenia todo lo que dije el miércoles, que yo habia variado de modo de pensar ó que habia entrado en esas negociaciones.

Y como, repito, muchas personas que no me conocen, se han dirigido á mí con este motivo, he querido darles satisfacción y decirles aquí públicamente al terminarse la discusión, dilatando unos minutos la probación de la ley, algunos más por la mala interpretación que el Sr. Zulueta ha dado á mis palabras, decir, repito, á todas esas personas, que si no he hecho más en ese sentido es porque las circunstancias no lo han permitido, de lo cual no culpo á nadie, no hago más que decirlo para justificar mi conducta.»

Ya antes de la sesión se veia llegar lo que sucedió al cabo. Los que se decían defensores de la libertad de destilación obraban como si sus sentimientos y aspiraciones los llevasen á lo contrario, y, claro es, en estas condiciones los viticultores no contaban con defensores convencidos para librarles de la ruina que les traerá el impuesto. Y no es sólo la ruina sino el atropello y la persecución lo que se les vendrá encima, porque mientras se mantenga impuesto existirá el fraude y el fraude será un motivo que utilizará el cacique para reventar á sus enemigos.

Para las Cámaras de Comercio

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto de Hacienda:

«Articulo 1.° Las Cámaras Oficiales de Comercio, de la Industria y de la navegación de cada provincia, elegirán, conforme á su reglamento, un representante, debidamente autorizado, para contestar al cuestionario y asesorar al gobierno, con ocasión de las reformas que en la contribución industrial y de comercio deben hacerse.

Una sola persona podrá ostentar á la vez la representación de varias Cámaras.

Art. 2.° Dichos representantes se reunirán en Madrid, bajo la presidencia del ministro de Hacienda el día 2 de Diciembre próximo y acordarán la extensión, orden y distribución de sus trabajos, designando para la ejecución de estos la ponencia ó ponencias que fueron necesarias.

Art. 3.° Las bases generales para la reforma que en vista del cuestionario redacten los reprecentantes y los proyectos de nuevas tarifas, serán tenidas en cuenta por el ministro, previa audiencia del Consejo de Estado, para introducir en el vigente reglamento de la contribución industrial las modificaciones que sean convenientes á los intereses del Estado, asi como para proponer además á las Cortes, aquellas que requieran el concurso del poder legislativo.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Edicto de este Gobierno civil anunciando haber renunciado D. Miguel Gabarró Marjanedas la prosecución de los expedientes de registro de las minas

«Ricardito» y «Mundes», sitas en el término municipal de Pradell.

—La Administración de Hacienda de la provincia conmina á varios Ayuntamientos con la multa que autoriza la ley municipal si dentro del improrrogab'e plazo de cinco dias no remiten á aquella dependencia los documentos que cita en la circular y que han sido reclamados en diferentes fechas.

—La Jefatura de Obras públicas de esta provincia inserta relación nominal de los propietarios á quienes se han de expropiar terrenos en el término municipal de Gratallops con motivo de la construcción de la carretera de tercer órden de Alcolea del Pinar á Tarragona en Falset á la de Espluga de Francolí á Flix por Gratallops.

—La Alcaldía de Batea anuncia para los dias 6, 8 y 13 de Diciembre próximo las subastas del arbitrio de pesas y medidas, de matanza de reses y la de puestos públicos, respectivamente.

—El Juez municipal de Ascó anuncia la venta en pública subasta de los inmuebles que cita en virtud de sentencia recaida en juicio verbal instado por don Francisco Ribas Grau, contra Antonio Batiste Biames.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 13.

Este mediodía ha llegado á esta ciudad el nuevo juez de primera instancia é instrucción D. Pedro Gaspar, al que han recibido y saludado en la estacion el juez suplente D. Rafael de Salvador, actuarios y demás personal del Juzgado.

—El sub jefe de reserva del depósito de los ferrocarriles del Norte en esta estación, D. Francisco Bordas Domingo, ha sido nombrado, por reciente Real órden Ingeniero mecánico de la división, con categoria de oficial 2.° de Administración y sueldo de 3.000 pesetas.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Cardiff v. inglés Silvuian, de 450 toneladas, c. Srifittis, con carbón, consignado á D. Matias Mallol.

De Barcelona v. noruego Lena, de 978 toneladas, c. Jacobsen, con carga general, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Alicante y Valencia v. Cabo San Martin, de 1 201 ts., c. Ferreiro, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Torrevieja v. noruego Viking, con lastre.

Para Londres y esc. v. Lena, con efectos.

Para Marsella y esc. v. Cabo San Martin, con efectos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Eugenio I arz. de Toledo.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Elpidio y Marcelo mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media y en celebración del quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal de nuestro Santísim Padre el Papa Pio X, se cantará á gran de orquesta la Misa conventual con Exposición de S. D. M., oficiando el Muy Ilustre señor Arcipreste asistido de dos señores Capitulares, y ocupará la sagrada Cátedra el Sr. Canónigo Doctor D. Isidro Gomá, cantándose luego por la Capilla de música un solemne Te-deum, á toda orquesta. Después de Nona procesión por el interior de la Basílica y reserva solemne en la capilla del Sacramento. Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario cantado, conclusión de la Novena de la Virgen del Claustro, sermón por el Muy Ilustre Sr. Doctor D. Cayetano Sentis, Arcediano de esta Santa Metropolitana y Primada Iglesia, terminando con el canto de los gozos.

Capilla del Santisimo Sacramento.—A las siete y media Misa con explicación de la Doctrina Cristiana.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio con exposición del Santisimo Sacramento y plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, continuará el solemne Novenario en honor del Sagrado Corazón con sermón cargo del Rdo. Padre José Chavarría, de la inclita Compañía de Jesús.

San Francisco.—A las seis, durante la Misa, explicación del Catecismo. A las nueve y media Exposición de S. D. M. y Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, exposición mayor, Rosario, Trisagio cantado y reserva.

Santisima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, Rosario, mes de las Almas y explicación del Catecismo.

Carmelitas Descalzos.—A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde, á las seis, Maitines solemnes para las almas de los Difuntos de la Orden Carmelitana.

Sagrado Corazón.—A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

San Miguel del Plá.—Todos los dias durante la Misa de siete, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á las almas del Purgatorio. Por la tarde, á las seis, Exposición, Rosario, Trisagio cantado, bendición y reserva.

Descalzas.—A las ocho se cantará el Oficio por la Rda. Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por las Religiosas con Exposición del Santisimo Sacramento.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y media y á las diez. Por la tarde, á las cuatro y media Exposición de S. D. M., motete, Rosario, estación mayor, Trisagio, canto del Santo Dios, reserva y bendición.

San Pedro.—A las nueve Oficio parroquial con plática.

CULTOS DE MAÑANA

[illegible] después del canto de Prima procesión para devolver la Imagen de Nuestra Señora del Claustro á su capilla, celebrándose luego el santo Sacrificio de la Misa.

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana Misa solemne de Requiem, cantada por la Rda. Comunidad, en sufragio de las almas de los Difuntos de la Orden Carmelitana.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.
A las siete en la capilla de Sta. Tecla.
STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.
SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once
SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.
SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.
BENEFICENCIA.—A las nueve.
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

CRÓNICA OFICIAL

Fiesta escolar

COMISIÓN EJECUTIVA.—CIRCULAR

La tradicional costumbre de celebrar con públicos regocijos los acontecimientos más notables de la vida de los pueblos, conmemorando periódicamente sus fechas gloriosas, tenia en nuestra patria un hueco que era forzado llenar. Faltaba consagrar un dia para hacer pública ostentación de la simpatía con que vemos los trabajos que padres, protectores y maestros vienen realizando en pró de la cultura nacional, uno de los cimientos más sólidos de toda sociedad bien constituida, puesto que se trata nada menos que de la formación de nuestros futuros ciudadanos, de quienes depende la grandeza y prosperidad de nuestra querida patria.

Convenia también que el acto de festejar los adelantos de los escolares, dejáse de pertenecer á la esfera de los regocijos familiares, para entrar de lleno en el número de las fiestas nacionales.

La fiesta escolar de cuya celebración se trata, llena cumplidamente ambos objetos. Más, para llevarla á cabo hacen falta medios y recursos de que carece esta Comisión, á cuya iniciativa ha dejado el Estado el honroso trabajo de recabar de sus conciudadanos los recursos necesarios.

No se trata de una fiesta local sino provincial; la fiesta debe ser de la cultura provincial; y, por consiguiente, debemos contribuir eficazmente todos los elementos de la provincia, puesto que va encaminada á festejar la cultura de ella, no la de un pueblo determinado.

Por ser la primera vez que se celebra, hemos de tener gran empeño en su lucimiento, mucho más por tratarse de una provincia que con razón se precia de culta.

La provincia de Tarragona, que siempre ha respondido de una manera halagüeña á los requerimientos que se le han hecho para festejar faustos acontecimientos ó remediar públicas calamidades, no puede faltar en esta ocasión á su tradicional filantropia, negándonos los auxilios que necesitamos para celebrar con la solemnidad requerida la fiesta de la cultura.

Esta comisión no ha dudado ni un solo instante, y por esto espera que todos sus compatricios responderán á su llamamiento contribuyendo al mejor éxito de la fiesta con sus donativos, al objeto de lograr sea ésta la mejor de nuestras fiestas provinciales.

Tarragona 12 Noviembre de 1908.—El presidente, *José A. Cassola*.—P. A. de la C. E., el secretario, *Fernando Vendrell Ferrer*.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Joaquina Batnell Prats, Afueras, (78 años).

MATRIMONIOS.—José Massó Martí con Teresa Dalmau Serra.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

El *Diario de Tarragona* continúa fiel á sus tradiciones.

De la propia manera que se pasó de conservador á liberal disidente, sin explicar su cambio de frente, de la propia suerte que sus inspiradores Guasch y Marianao han recorrido toda la senda política, unas veces por la expulsión decretada por Maura y otras veces para pescar grandezas y pretender, olvidándose de sus compromisos políticos, como se olvidan de pagar el 10 por 100 de los gastos de instalación de la Comisión Liquidadora de Cuba, el *Diario de los envidiosos* se queda tan fresco callándose como un muerto cuantas veces se le ataca ó se le coje en un renuncio.

¿Qué le importa á Chulvi y Bou publicar un dia un sendo escrito poniendo en las nubes á nuestro ilustre jefe para recabar el perdón de unas injurias?

¿Qué le importa á Guasch dejar todavia sin la debida publicación la inversión de las nueve mil pesetas del ala?

¿Qué les importa á ambos haberse callado después de la publicación en nuestras columnas de las declaraciones prestadas por Tell y Guasch en el Expediente sobre indemnización de 44 mil duros á la Compañía arrendataria de Consumos, declaraciones cuya existencia el *Diario de Tarragona* negaba?

¿Qué les importa que toda la prensa censure los presupuestos provinciales si ellos van á gusto en el machito con la creación de dos plazas; una para el Consumero mayor señor Masalles y otra para el futuro yerno del señor Poblet?

¿Qué les importa que entre tanto se mueran de hambre los niños de la Casa de Beneficencia, se deban ocho mensualidades á los empleados de la Diputación y se adeuden miles de duros á los contratistas de suministros y peones camineros, si ellos cobran gastos de representación y se pasean y divierten á costa de la provincia luciendo su garbo en Montpeller y Sevilla?

¿Qué les importa que Tarragona recuerde las campañas consumeras de los Oliovios y Masalles, si hoy se desgañitan predicando la abolición de los consumos?

¿Qué les importa que se recuerden los ataques de ayer á la Cámara de Comercio porque querían pescar la presidencia de la Junta de Obras del puerto, si hoy se deshacen en elogios á dicha Cámara para ir del brazo del sabio y federal autor de la abolición de los consumos?

¿Qué les importa que todavía no sepamos qué fincas posee en este término D. Anselmo Guasch para ser presidente de la Mina, ni qué contribución paga dicho *soi-disant* comerciante?

¿Qué les importa que de la certificación del Registro de la Propiedad de este partido judicial resulte que dicho D. Anselmo Guasch y Robusté *no* posee finca alguna en este término municipal, si el mismo interesado, en la hoja del padrón de cédulas personales, bajo su declaración fechada, confirma que *no* paga un céntimo por contribución territorial, ni un céntimo por contribución industrial ó de subsidio?

¿Qué les importa á esa *forasteralla* el porvenir de Tarragona, si aquí han caido como en país conquistado?

Pero, ¿á qué continuar?

A los liberales disidentes que sellaron el pacto de Cambrils y á cuyos esfuerzos se debe el triunfo de los antidinásticos [Sres. Mayner, Nouguès y Tamarit; á los ayer conservadores, autores de los nuevos Presupuestos de la Diputación provincial; á los *patricios* que declararon en el Expediente sobre indemnización á la Compañía arrendataria de Consumos; á los que saben pasar por lo de las *nueve mil del ala* y todavia deben el 10 por 100 de los gastos de instalación de la Comisión Liquidadora, no se les puede pedir que tengan en la prensa otro órgano que el *Diario de los envidiosos*, toda vez que el periódico y sus inspiradores están á la misma altura y todos fieles á sus tradiciones, han sabido ponerse al nivel del consumero mayor del Reino, hoy porta estandarte de la abolición de todas las puertas, menos de la que dá entrada á la Casa provincial de Beneficencia con el sueldo de mil ochocientas pesetas anuales.

Anteayer llegó á esta capital el vice presidente de la Comisión provincial, Sr. Olesa.

El viaje del Sr. Olesa obedecia á dos objetos: uno de ellos presidir la sesión que celebró la Comisión mencionada y el otro, que no sabemos si seria el mas importante, ingresar 1.000 pesetas por contingente provincial, de las cuales 400 únicamente fueron á parar á la caja de la Diputación, convirtiéndose las 600 restantes en un libramiento á favor del señor Olesa, con cuya cantidad salió para Madrid á fin de asistir á una asamblea de las Diputaciones. (¡Y vivan los viajecitos!).

Con que, Sr. Garcia Alix, ya ve V. S. que aunque los pueblos, agobiados por la crisis que atraviesan, hagan verdaderos sacrificios para satisfacer el contingente provincial, de nada sirve y «los servicios de Beneficencia, personal de cárceles, socorro de presos, haberes del personal provincial y el de las amas de lactancia, los cuales no están debidamente atendidos» (palabras textuales de la circular suscrita por V. S. en el *Boletín Oficial* de 12 del actual) continuarán tan desatendidos como hasta ahora.

Hablemos claro y demos á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César: los causantes del estado desastroso de la Diputación no son los pueblos; lo son las irregularidades que se suceden y la conducta de la mayoría de los *insignes* padres de nuestra desgraciada provincia.

Han sorprendido la buena fé del señor gobernador civil.

No es cierto que estén desatendidos los servicios de la Beneficencia, personal de cárceles, socorro de presos, haberes del personal provincial y amas de lactancia, por la morosidad con que los pueblos pagan el contingente provincial.

Indague el señor gobernador lo que se cobra por gastos de representación, lo que se ha gastado en viajes á Montpeller y Sevilla, lo que se abona á acreedores, amigos y paniaguados involucrando presupuestos, y adquirirá el convencimiento de que si aquellos servicios están desatendidos se debe al desbarajuste que reina en la administración provincial.

Cuantas personas sensatas leyeron ayer el latoso escrito que, sobre la cuestión de consumos, publicaba el periódico de la calle de San Francisco arrojaron con desdén é indignación el papelucho referido.

Una multitud de números copiados que nada trataban de probar ni probaban y cuatro palabrotas gruesas formaban el conjunto de tal escrito.

—Esto es impropio de un periódico—decian unos.

—Esto es escribir sin ton ni son—argüian los más benévolos.

—Esto—replicaban bastantes—ó es una insigne torpeza ó es consecuencia de un despecho mal comprimido ó de una intención rastrera cuyo objetivo es promover ruido y ocupar la atención pública con objeto de que se distraiga algún tanto de los escándalos de la Diputación.

Hemos sostenido que el *Diario de Tarragona* era un pasquín donde cualquiera pegaba lo que en gana le venia.

Tal afirmación la hemos demostrado distintas veces, pero hoy tenemos en nuestro poder un ejemplar de ese papelucho en que

aparece un escrito contra dos humildes, pero honrados vecinos de esta ciudad, ejemplar de una edición que, contra lo que dispone la vigente ley de imprenta, no ha sido presentada en el Gobierno civil.

Queda demostrado, pues, una vez más que el *Diario de Tarragona* es un *pasquín*, que falta, no solo á las conveniencias sociales y á la seriedad de la prensa, sino á las leyes del Estado.

¿Se entera de ello el señor gobernador civil de la provincia?

¿Puede consentir V. S. que en Tarragona exista un periódico que publica ediciones clandestinas?

Y ahora tome nota de este grave detalle la opinión sensata y juzgue de la seriedad de ese papelucho, de la autoridad de sus escritos y del caso que debe hacerse de sus despropósitos.

Da cuenta ayer un papelucho de la localidad de que el dia anterior visitó una comisión de diputados provinciales la Casa de Beneficencia y añade que dicha comisión quedó muy satisfecha del estado de la mencionada casa.

Es claro, sobre todo después que se resta de los infelices asilados una ración mas de pan y carne con destino al flamante inspector.

Pero jurarian todos los señores diputados que no hubo ningún *plante*?

Apostamos doble contra sencillo á que no.

Aproximadamente á las cuatro de la tarde de ayer ocurrió un lamentable suceso en las afueras de esta ciudad y punto conocido por *Paret alta*.

Un labrador procedía á la descarga de unos *barrales* que conducia en un carro y entre los cuales habia colocado una carabina y una escopeta, cuando al bajar del carro el tercero de los *barrales* se disparó la escopeta, recibiendo el mencionado labrador una tremenda perdigonada en el pecho, quedando cadáver instantáneamente.

La víctima llámase Pablo Olivé Claravalls, de 40 años de edad, soltero y domiciliado en la bajada del Rosario, núm. 11.

En el lugar del suceso se presentó el actuario del Juzgado Sr. Grau, quien practicó las diligencias del caso, ordenando el levantamiento del cadáver del desgraciado Olivé, que fué trasladado al Cementerio, en donde hoy, á las cuatro de la tarde, se le practicará la autopsia.

Suscripción para restaurar la parte arruinada de la Casa-Asilo del Espíritu Santo á cargo de las Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor:

Suma anterior, 4.747 pesetas.
D. José M.ª de Muller, 150.
Un señor canónigo, 5.
Un bienhechor, 3.
Recogido en el comercio del Sr. Güell:
D. R. Ll., pbro., 5.
D. M. B., 3.
Recogido en el despacho del Sr. Forn:
D. A. V. y P., 25.
D.ª Carmen Valls, viuda de Compte, 3.
De un buen factor.
Total, 4.946 pesetas.

(*Se continuará*).

En virtud de acuerdo del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, su Presidente, el Iltmo. Sr. Jefe de Fomento D. José Elias de Molins, ha dirigido atenta comunicación al Director general de la cría caballar y remonta, interesando la instalación en esta capital de una parada de sementales de la raza «Norfolk-Breton», sin perjuicio de la que existe en el pueblo de Cambrils, en vista del gran número de yeguas procedentes del ramo de Guerra, que muchos agricultores poseen en esta Cámara con resultados satisfactorios.

Recordamos á los mozos comprendidos entre 21 y 32 años, hayan ó no servido en el ejército, que deben presentarse, durante el actual mes, á pasar la revista anual que marca la vigente Ley de Reemplazo y reclutamiento.

El favorecido teatro «Ateneo tarraconse» anuncia para hoy dos programas que ya por sí solos y aparte las simpatías que entre nuestro público cuentan los artistas de la compañía de D. Manuel Casas, son lo suficiente para llenar aquel coliseo.

Por la tarde y en función por secciones se representarán las preciosas zarzuelas «El señor Luis el tumbón ó despacho de huevos frescos» y «La fiesta de San Anton», dándose en la tercera sección la última representación de las celebradas «Bribonas», obra en la que tantas ovaciones obtienen las hermosas tiples Amparo Aparicio y Rosita Terrés.

Por la noche prepárase un acontecimiento teatral, pues forma cartel, además de la inspirada «Mussetta» y «Amor gitano», la famosa zarzuela dramática «El tesoro de la bruja», obra de indiscutible renombre y que ha obtenido más de 200 representaciones consecutivas en el teatro Eslava de Madrid y la cual hay verdaderos deseos de conocer en esta capital, como lo atestigua el pedido de localidades que para esta función hay hecho en contaduría.

Con tales antecedentes no es difícil augurar una noche afortunada para todos y especialmente para la empresa, que verá recompensados en parte los cuantiosos gastos que reporta ofrecer obras de la categoria de «El tesoro de la bruja.»

Ayer á las ocho y media de la noche y en la calle de San Lorenzo dos gitanas, después de armar un escándalo más que regular, vinieron á las manos, resultando con heridas en la cabeza una y en la mano derecha otra.

Fueron curadas por el médico municipal Sr. Soler.

Hemos tenido ocasión de admirar en los escaparates del acreditado establecimiento de los Sres. Tuset hermanos un precioso almohadón primorosamente bordado por la señorita Pilar Montserrat, una sábana con bonitas aplicaciones obra de la Srta. Carmen Salort y un camino de mesa con caprichosos dibujos, ejecutado por la Srta. Teresina Camell.

La acabada perfección de tan primorosos trabajos son patente prueba de la enseñanza que á las alumnas se dá en el taller de bordados y confección de las Srtas. Tuset, á las que felicitamos.

Con la función de esta tarde se dará fin á la solemne Novena que en honor de la Virgen del Claustro se ha venido celebrando durante estos dias en nuestra Catedral Basílica.

El sermón de hoy correrá á cargo del señor arcediano de la misma, Dr. D. Cayetano Sentís.

Hoy tendrá lugar en el teatro Principal (Ateneu de Tarragona) la representación de dos grandiosas funciones.

Por la tarde, á las tres empezará la función con la hermosa comedia en tres actos de don Santiago Rosiñol «L'hereu Escampa», obra que alcanzó gran éxito la temporada pasada en el Teatro Romea de Barcelona, llegando á representarse mas de cien veces, y en la que tanto se distinguen todos los señores que toman parte en ella. Después, para fin de fiesta se pondrá en escena por cuarta vez, la bonita y aplaudida comedia de costumbres marineras tarraconenses «La mitjornada» original de nuestro paisano y particular amigo D. José Iborra y Solér.

Y á las nueve en punto de la noche el interesante drama trágico, de gran aparato, en cuatro actos «Otelo ó el moro de Venecia», de D. Francisco Ruiz Reter, en la cual hace una creación del *Otelo* el primer actor y director D. Juan Lleal.

Con este escogido y atractivo programa es de esperar que tanto por la tarde como por la noche el Teatro principal se verá concurridísimo.

Presidiendo D. Victor J. Olesa, reuniéronse anteayer la Comisión provincial, despachándose varios asuntos de escaso interés y acordando celebrar nueva sesión el dia 28 del mes corriente.

La compañía de zarzuela que actuaba en el teatro Fortuny de Reus se ha trasladado á Valls, en cuyo teatro dará ocho representaciones.

Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de la Administracion de Hacienda de la provincia D. José Montemayor y de la Riba, que servia igual cargo en la Intervención.

Para el dia 17 del próximo mes se ha señalado la subasta para construcción de la carretera de Tortosa á Garcia, sección comprendida entre Tivenys y Benifallet.

Ha tomado posesión del cargo de ingeniero industrial, afecto á la Inspección de Hacienda provincial, D. Joaquin Boullosa.

En uso de licencia ha llegado á esta capital el comandante de infantería D. Daniel Prats Perales.

Para mañana, á las seis y media de la tarde, están convocadas á sesión las Comisiones municipales de Fomento y Gobernación.

Telégrafo y teléfono

Madrid 14.

La cuestión de los alcoholes

Se reunieron con el subsecretario de Hacienda y el director general de Aduanas los diputados interesados en la cuestión de los alcoholes, para estudiar la reforma del reglamento, á fin de conseguir que rija la nueva ley desde 1.° de Diciembre.

Consejo de ministros

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

Se aprobaron el articulado del proyecto de Presupuestos para 1909, y el proyecto de ley sobre caducidad de créditos.

Según manifestaron los ministros, la mayor parte del Consejo se destinó al proyecto de ferrocarril de Noguera Pallaresa, acordándose que el Estado estudie un nuevo proyecto de subvención según la forma de realización de aquella obra, bien por concurso ó por administración.

Se acordó estableder cuotas de entrada en los museos y se aprobaron varios expedientes del ministerio de Instrucción pública.

Bolsín

Madrid, 14.

Interior fin mes, 83'22
Francos 12 00
Libras, 28'10.
Empréstito nuevo, 101'55.

Bolsín

Barcelona, 14.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés
MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

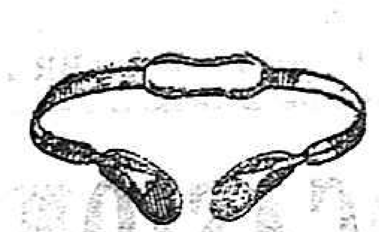
AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Romquina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, rambla San Juan, número 56.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

—Y DE—



Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchisimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Preparación completa para el ingreso

—POR—

D. JUAN J. CAIMARY

SAN AGUSTIN, NUM. 7, 2.°—TARRAGONA

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Noviembre saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

El dia de saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés admite carga y pasaje.

LINEA PARA EL BRASIL-PLATA

El dia 17 de Noviembre saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje.

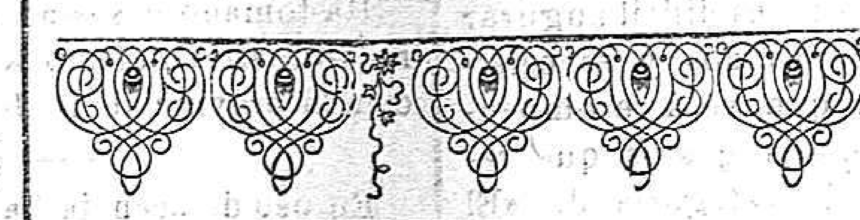
Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

TARJETAS DE VISITA

Se ha recibido un inmenso surtido en la imprenta de los señores

Llorens, Gibert y Cabré

FORTUNY, 4
TARRAGONA





ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben hasta la una de la madrugada en la imprenta de este periódico.

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

Y

ENTRETENIMIENTO PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

VINICULTORES

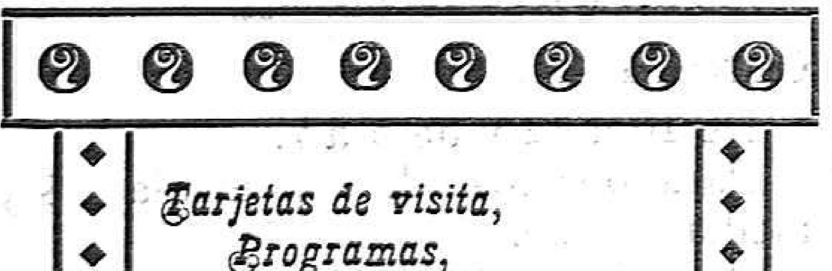
ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en toda España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona.—En Tarragona, Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner, y en Gandesa, Rafael Ferrer; que lo remiten á quien lo pida.

Pedir prospectos.



Tarjetas de visita,
Programas,
Carteles,
Facturas,
Esquelas de defunción,
Participaciones,
Talonarios de la Lotería,
Sobres de todas clases,
B. L. M.,
etc., etc., etc.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.